

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 2 (LÍNEA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES) DEL 14° CONCURSO

1. Antecedentes

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO)¹, es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera que tiene la misión de financiar proyectos que fomentan el desarrollo de las competencias para el empleo, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas – preferentemente de aquellas en situación de vulnerabilidad en el empleo – y contribuir a la mejora de su productividad laboral.

Para cumplir con su mandato institucional, FONDOEMPLEO financia proyectos en las siguientes Líneas de intervención:

- Línea 1: Capacitación Laboral e Inserción Laboral.
- Línea 2: Certificación de Competencias Laborales.
- Línea 3: Promoción y Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento.
- Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles.

FONDOEMPLEO, como parte de sus procesos regulares de evaluación, ha previsto la elaboración de los Estudios de Línea de Base (LB) y Evaluación Final (EF) de los 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2, del 14° Concurso. Los estudios buscan determinar los efectos que la intervención ha generado en los diferentes actores que participan en el proyecto e identificar las potencialidades y limitaciones que enfrentan los proyectos durante su ejecución. Esta información servirá para que FONDOEMPLEO analice la pertinencia, eficiencia, eficacia, efecto y aproximación a la sostenibilidad de las intervenciones que financia.

2. Objetivos de la Consultoría

Los objetivos generales y específicos de la consultoría son los siguientes:

2.1. Objetivo General

Elaborar los estudios de Línea de Base y Evaluación Final de los 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2, del 14° Concurso de Proyectos.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 En el caso de la LB:

- a) Caracterizar el perfil personal, educativo y laboral de los beneficiarios y su situación socioeconómica antes de la intervención del proyecto.
- b) Describir el contexto económico y laboral regional en el que se desarrolla el proyecto.
- c) Medir los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico

¹ FONDOEMPLEO se crea por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentado por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR.

- del proyecto antes de la intervención del proyecto.
- d) Analizar la pertinencia del proyecto.
 - e) Realizar recomendaciones que permitan mejorar la estrategia de intervención del proyecto.

2.2.2 En el caso de la EF:

- a) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los resultados, para analizar el efecto del proyecto en los beneficiarios, la eficiencia, eficacia y una aproximación a la sostenibilidad de la intervención realizada, las lecciones aprendidas, los factores facilitadores y limitantes que enfrentó el proyecto en su ejecución.
- b) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico del proyecto.

3. Proyectos considerados en los estudios de LB y EF

El Anexo 1 presenta la relación de los 5 proyectos, correspondientes a la Línea 2 de Certificación de Competencias Laborales, del 14° Concurso de proyectos. La propuesta debe ser presentada por todos los proyectos que integran el grupo.

El Cuadro 1 del Anexo 2 presenta la ruta de acceso a las Fichas Técnicas de los proyectos.

4. Roles de las instituciones involucradas en los estudios

Las instituciones involucradas en los estudios de LB y EF son:

4.1. Institución Evaluadora (IEv): Es la Institución responsable de elaborar los estudios de LB y EF.

4.2. Institución Ejecutora (IE): Es la institución responsable de la implementación del proyecto. La IE proporcionará a FONDOEMPLEO la información necesaria para la realización de los estudios de LB y EF y, de ser posible, facilitará la presentación entre la IEv y los beneficiarios.

4.3. FONDOEMPLEO (FE): A través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación (PyE), será responsable de conducir el proceso de convocatoria y selección de la IEv, para lo cual contratará los servicios de evaluadores expertos e independientes, quienes de manera objetiva y neutral evaluarán, calificarán y seleccionarán las mejores propuestas presentadas por las IEv. Además, proporcionará la información necesaria para la realización de los estudios, supervisará su ejecución y emitirá opinión técnica para su conformidad.

5. Metodología de trabajo

El Cuadro 1 resume la propuesta metodológica del estudio, detallando el tipo de instrumento a ser aplicado, el agente al que se aplica el instrumento y el momento de la aplicación. Esta información es presentada por Línea de proyectos.



Cuadro 1
Instrumentos metodológicos a ser aplicados en los Estudios de Evaluación de la Línea 2

Instrumento	¿A quién se aplica?	Momento de aplicación
Encuesta	Beneficiarios	LB y EF
Entrevista a profundidad a la IE	Equipo técnico de la IE	LB y EF
Entrevista a empresas	Empresas	EF
Entrevista a los evaluadores de la Certificación de competencias laborales	Evaluadores	EF
Entrevista a la institución pública relacionada al sector económico donde interviene el proyecto (MINAGRI, MINCETUR, entre otros)	Institución pública	LB

Seguidamente se desarrolla cada instrumento metodológico.

5.1 Metodología de la encuesta aplicada a los beneficiarios

La IEv aplicará la encuesta a los beneficiarios para la realización de la LB y EF. La encuesta es elaborada por FONDOEMPLEO y tiene las características siguientes:

a. Objetivo

Los objetivos de la encuesta son:

- Identificar la situación personal, educativa y laboral del beneficiario antes y después de la intervención del proyecto.
- Determinar los cambios en los indicadores del Marco Lógico del proyecto a nivel de Propósito y de Componentes.
- Identificar buenas prácticas en la ejecución de los proyectos.
- Recoger la opinión del beneficiario sobre el proyecto.

b. Marco poblacional

El marco poblacional corresponde a los beneficiarios de cada proyecto. El número de beneficiarios que conforman el marco poblacional está determinado en el convenio firmado entre FONDOEMPLEO y la IE.

El marco poblacional aparece en las Fichas Técnicas de cada proyecto y en el Anexo 1 del presente Término de Referencia (TdR).

c. Diseño Muestral

El diseño muestral es probabilístico y simple. El Cuadro 2 presenta los niveles de confianza y los márgenes de error que pueden ser elegidos para determinar el tamaño de muestra de cada proyecto. El Anexo 1 presenta los tamaños de muestra según cada opción.



Adicionalmente, la IEv incrementará el tamaño de muestra elegido en un 10%. Este incremento de la muestra se debe a la posibilidad de que se reduzca la muestra por el rechazo de beneficiarios a la encuesta o por beneficiarios inubicables, debido a que algunos cambian su domicilio en la evaluación final.

Cuadro 2
Diseño muestral: Opciones de niveles de confianza y márgenes de error

Fórmula		$n = \frac{z^2 PQN}{(N - 1)E^2 + z^2 PQ}$		
Parámetros	Ítem	Opción 1	Opción 2	Opción 3
	Nivel de Confianza (z)	95%	90%	95%
	Margen de error (E)	5%	5%	7%
	P	0.5	0.5	0.5
	Q	0.5	0.5	0.5
	N	Número de beneficiarios según Ficha Técnica de proyectos		
N	Tamaño de muestra (Ver Anexo 1)			

d. **Unidades de muestreo y de análisis**

La unidad de muestreo es el beneficiario y su vivienda.

e. **Cuestionario**

El Cuadro 2 del Anexo 2 presenta el link para acceder a las encuestas que serán aplicadas en la LB y EF.

5.2. **Otros instrumentos metodológicos cualitativos**

El Cuadro 3 presenta una breve descripción de los instrumentos metodológicos cualitativos que serán aplicados por la IEv a diferentes actores involucrados – directa o indirectamente – en el proyecto. Estos instrumentos serán proporcionados por FONDOEMPLEO. El Cuadro 3 del Anexo 2 muestra el link para acceder a los instrumentos metodológicos cualitativos.

Cuadro 3
Instrumentos metodológicos cualitativos para la Línea 2

Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
Entrevista a la IE	Busca determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la aproximación a la sostenibilidad del proyecto. La IEv sostendrá reuniones de trabajo con la IE y revisará la documentación entregada por FONDOEMPLEO (documento del proyecto, informes de supervisión, informe de cierre del proyecto, POA, entre otros).	LB y EF
Entrevista a empresas	Busca conocer el grado de participación de la empresa en el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales, la valoración del proceso y las expectativas de capacitación y de promoción de sus trabajadores después de la certificación obtenida.	EF



Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
	La entrevista debe ser aplicada al responsable de recursos humanos de la empresa. FONDOEMPLEO entregará a la IEv la relación de empresas donde se ha realizado el proceso de certificación de competencias laborales. La IEv deberá aplicar la entrevista – al menos – a 3 empresas.	
Entrevista a los evaluadores	Busca determinar la apreciación del evaluador sobre el proceso de evaluación de certificación de competencias laborales (pertinencia de los instrumentos de evaluación, organización del proceso y de los resultados obtenidos, entre otros aspectos considerados relevantes). La entrevista se aplicará – al menos – a 2 evaluadores.	EF
Entrevista a la institución pública relacionada al sector económico donde interviene el proyecto	Busca conocer la problemática del capital humano en términos de competencias laborales en el sector económico donde intervino el proyecto, el conocimiento y valoración acerca de la certificación de competencias laborales y, de la intervención realizada por el proyecto. Se realizará una entrevista al responsable de la institución pública (MINCETUR, MINAGRI, entre otras) donde se desarrolló el proyecto en la región.	LB

5.3 Documentos entregados por FONDOEMPLEO a la IEv

FONDOEMPLEO entregará a la IEv la información siguiente:

- Documento de proyecto (incluyendo aspectos técnicos y económicos), en su versión final.
- Informes de avance y final del proyecto, presentado por las IE a FONDOEMPLEO.
- Informes de supervisión internos y externos de FONDOEMPLEO.
- Planes Operativo Anual (POA) del proyecto aprobado por FONDOEMPLEO (que contenga las últimas modificaciones de los indicadores y metas por hitos o entregables).
- Formato de la encuesta aplicada a los beneficiarios.
- Manual del Encuestador.
- Diccionario de variables de la encuesta.
- Estructura de la base de datos de la encuesta.
- Programa para la consistencia de la base de datos de la encuesta. El programa está elaborado en SPSS versión 21.
- Programa para la elaboración de los cuadros de salida. El programa está elaborado en SPSS versión 21.
- Formato de cuadros de salida de la encuesta.
- Formato de cuadro comparativo para verificar el cumplimiento de los indicadores planteados en el Marco Lógico de proyecto respecto a los obtenidos al final de la ejecución.
- Instrumentos metodológicos adicionales (entrevista a la IE, entrevista a empresas, entrevistas al sector público, entre otros).
- Manual para la elaboración del informe de LB y EF.



5.4 Principales actividades que realizará la IEv

Las principales actividades que realizará la IEv son:

- Participar en reuniones de trabajo con FONDOEMPLEO para coordinar las diferentes actividades de la evaluación.
- Revisión de los documentos detallados en la sección 5.3 del presente Términos de Referencia.
- Revisión y sistematización de información actualizada sobre las características del mercado de trabajo en los sectores económicos y en las regiones donde intervienen los proyectos motivo de la presente consultoría.
- Planificar la organización del trabajo de campo para la aplicación de la encuesta a los beneficiarios.
- Seleccionar y capacitar al personal que participará en la aplicación de la encuesta a los beneficiarios.
- Aplicar la encuesta a los beneficiarios.
- Implementar los mecanismos de control de calidad de la información relevada en campo. Este punto es particularmente crítico considerando que la base de la aplicación de la encuesta descansa en la idoneidad técnica y ética del personal de campo. En tal sentido, la IEv debe ofrecer todas las garantías de la calidad de la información obtenida y comprometerse a seguir los lineamientos técnicos brindados por FONDOEMPLEO.
- Realizar, de forma oportuna y con calidad, las actividades posteriores al levantamiento de la información en campo, tales como la crítica, codificación, digitación, verificación de la digitación y consistencia de la encuesta. Para ello, la IEv se compromete a seguir los lineamientos técnicos señalados por FONDOEMPLEO.
- Organizar reuniones de trabajo con el equipo técnico de la IE a fin de recabar información del proyecto.
- Aplicar y sistematizar los otros instrumentos de recojo de información cualitativos mencionados en el presente TdR y los planteados por la IEv en su propuesta técnica.
- Elaborar los informes de LB y EF de acuerdo a las características técnicas señaladas por FONDOEMPLEO, las cuales están contenidas en los diferentes instrumentos metodológicos entregados por FONDOEMPLEO y que serán presentados y explicados en la primera reunión de trabajo con la IEv.



6 Productos

La IEv entregará los siguientes productos:

- 6.1. Informe de Línea de Base, incluyendo la Base de datos respectiva, con las encuestas debidamente digitadas y consistenciadas. La base de datos deberá ser entregada en los Programas STATA o SPSS.
- 6.2. Informe de Evaluación Final, incluyendo un resumen ejecutivo y la Base de datos respectiva, con las encuestas debidamente digitadas y consistenciadas. La base de datos deberá ser entregada en los Programas STATA o SPSS.

Los productos serán enviados sólo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe en las fechas establecidas por FONDOEMPLEO.

FONDOEMPLEO revisará los informes presentados por la IEv y realizará las observaciones técnicas necesarias, las que deben ser levantadas dentro del plazo establecido.



La IEv sólo tendrá dos (02) oportunidades para perfeccionar el informe; luego del cual FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato. La segunda y tercera versión del informe, también deberán ser remitidas solo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

Una vez que FONDOEMPLEO emita la conformidad técnica, la IEv deberá enviar a las oficinas de FONDOEMPLEO, una (1) versión final del informe en formato impreso y versión digital (CD o DVD) elaborados en MS Office.

7. Plazo

La consultoría tiene dos momentos de ejecución. Para la LB, el plazo para la ejecución de la consultoría es de 60 días luego de la conformidad del Plan de Trabajo². Para la EF, el plazo para la ejecución de la consultoría es de 70 días, contados a partir de la conformidad del Plan de Trabajo³.

La LB se realizará cuando el proyecto tenga el número suficiente de beneficiarios como para poder realizar una selección aleatoria del marco poblacional. La EF empezará a realizarse a partir del último mes de culminado el proyecto, debiendo la IEv adaptarse a los plazos si hay prórrogas al fin del proyecto.

8. Forma de pago

El monto establecido para la realización de los estudios de LB y EF es a todo costo, incluidos los impuestos de Ley. El Anexo 1 presenta el monto de la consultoría por proyecto. Los momentos de pago, porcentajes de desembolso, cumplimientos serán efectuados como especifica el cuadro 4:

**Cuadro 4
Cronograma de pagos**

Pagos	% del Pago por Avance (*)	Plazo de entrega de avances	Medio de Verificación
Primer pago: A la entrega del Plan de Trabajo para la Línea de Base	20%	Hasta 7 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁴ .	Plan de Trabajo
Segundo pago: A la entrega del Informe LB y Base de datos (6.1)	30%	Hasta 60 días calendario luego de la conformidad al Plan de Trabajo para la Línea de Base	Informe de LB en Word y base de datos en STATA o SPSS
Tercer pago: A la entrega del Plan de Trabajo para la Evaluación Final	20%	Hasta 7 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁵	Plan de Trabajo
Cuarto pago: A la entrega del Informe de EF, con RE y Base de datos (6.2)	30%	Hasta 70 días calendario luego de la conformidad al Plan de Trabajo para la Evaluación Final	Informe de EF en Word y base de datos en STATA o SPSS

(*) Los pagos serán autorizados a la conformidad de los avances esperados.

² El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 7 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.

³ El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 7 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.

⁴ FONDOEMPLEO autoriza el inicio del estudio mediante carta dirigida a la IEv.

⁵ Ídem anterior.

Los documentos de Planes de Trabajo para la elaboración de los estudios de Línea de Base y de Evaluación Final deberán presentar el siguiente contenido, según corresponda:

- Identificación de los objetivos del estudio.
- Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y de los recursos humanos necesarios.
- Plan para seleccionar y capacitar a los encuestadores y al personal encargado del control de calidad de la encuesta a los beneficiarios. La capacitación debe ser expositiva y práctica.

9. Perfil de la IEv y del equipo técnico

9.1 De la Institución Evaluadora

- a) Institución legalmente constituida, con más de 2 años de antigüedad institucional (la fecha de creación de la IEv debe ser anterior al 08 de febrero de 2014).
- b) Experiencia demostrable de haber realizado al menos 4 estudios de Línea de Base o Evaluación Final o Evaluación de Impacto, en los últimos 2 años.

9.2 Del Equipo Técnico

La IEv deberá contar con un mínimo de 3 profesionales que cumplan con las calificaciones específicas siguientes:

- a) Jefe del equipo técnico. Licenciado con experiencia demostrable mayor de 2 años en proyectos de desarrollo y/o investigación en las áreas de educación o capacitación laboral o mercado de trabajo o formación profesional o certificación de competencias laborales.

Experiencia en la elaboración de estudios de línea de base, evaluación final y/o evaluación de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 2 estudios elaborados como consultor principal). El jefe del equipo técnico será, ante FONDOEMPLEO, el responsable solidario conjuntamente con la IEv de los estudios elaborados.

- b) Especialista temático(s), Licenciado con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en proyectos de desarrollo y/o investigación en las áreas de educación o capacitación laboral o mercado de trabajo o formación profesional o certificación de competencias laborales.
- c) Especialista en manejo de bases de datos. Licenciado estadístico o en economía o en ingeniería económica o similar con estudios de procesamiento estadístico; con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en el diseño, manejo, procesamiento de bases de datos, con SPSS o STATA u otro programa compatible.

10. Consultas a los TdR

Las consultas a los términos de referencia y anexos se efectuarán únicamente según el cronograma de la convocatoria y deberán dirigirse al correo electrónico

tmejia@fondoempleo.com.pe. No se aceptarán consultas particulares por ningún concepto. FONDOEMPLEO consolidará y absolverá las consultas realizadas y publicará las respuestas en la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).

11. Contenido de las propuestas

Las propuestas serán elaboradas de acuerdo a lo establecido en el presente TdR y mediante los formatos determinados por FONDOEMPLEO (Ver Anexos 3 al 9).

Las propuestas deben ser presentadas en físico por todo el Grupo de Proyectos, según el detalle siguiente:

Sobre 1: Perfil de la Empresa y experiencia institucional⁶:

Se debe presentar un original de los documentos siguientes:

- a) Anexo 3: Solicitud de Presentación de Propuesta.
- b) Anexo 4: Información Institucional de la IEV.
- c) Copia de Ficha RUC de la IEV.
- d) Anexo 5: Relación de estudios que sustenten el ítem 1.1 de la evaluación institucional según el cuadro 5 del presente TdR⁷.
- e) Anexo 6: Relación del Personal conformante del Equipo Técnico.
- f) Anexo 7: Currículum Vitae documentado de los profesionales del Equipo Técnico⁸.
- g) Anexo 8: Declaración Jurada de cada profesional que conforma el Equipo Técnico.
- h) Anexo 9: Declaración Jurada Institucional de no vinculación con la IE.

Sobre 2: Propuestas Técnicas:

Se debe presentar la propuesta técnica según el contenido siguiente:

- a) Propuesta de otros instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR. Se debe sustentar su inclusión indicando el tipo de técnica de recojo de información, los actores directos e indirectos a los que se dirigirá, los objetivos del instrumento metodológico y la presentación de los instrumentos propuestos.

En el caso de proponer instrumentos metodológicos cualitativos adicionales, la presentación deberá ser por todo el grupo de proyectos.

- b) Tamaño muestral seleccionado para cada proyecto según las opciones indicadas en el Cuadro 2 del presente TdR.

Los sobres 1 y 2 deben ser presentados por separado y con su respectivo rótulo, de la manera siguiente:

⁶ La IEV deberá remitir la Vigencia de Poder de su representante legal en original y la copia de la Ficha Registral de SUNARP antes de la firma de los contratos.

⁷ La información de sustento será solicitada por FONDOEMPLEO antes de la firma del contrato.

⁸ Ídem anterior.

**CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE LOS
PROYECTOS DEL 14° CONCURSO DE FONDOEMPLEO**

Sobre N°: _____

Nombre de la Institución Evaluadora: _____

Grupo N°: _____

Asimismo, deberán remitir los documentos antes mencionados en MS Word y/o escaneados en un CD o DVD, incluyendo el formato electrónico en el sobre que corresponda.

Las propuestas serán remitidas a la oficina de FONDOEMPLEO, sito en Av. República de Panamá 3030 piso 12-B, Córpac, San Isidro, hasta las 18:00 horas del 02/03/2016. Propuestas enviadas fuera de esa fecha y hora no serán recibidas.

12. Evaluación y selección de las propuestas

Constará de 2 etapas:

Evaluación de criterios de elegibilidad: Esta etapa tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en verificar que la IEv cumpla con haber remitido la documentación indicada en la sección 11, Sobre 1. Asimismo, se verificarán los criterios siguientes:

Generales:

- i. Institución legalmente constituida, con RUC vigente (condición de "Habido" y "Activo"). Esta condición se verificará siempre y cuando la copia de ficha de RUC sea actualizada (hasta 2 meses anteriores al 08 de febrero de 2016).
- ii. Antigüedad institucional mayor a 2 años, es decir, la fecha de creación de la IEv debe ser anterior al 08 de febrero de 2014 (información a ser verificada en el Anexo 4 y la ficha RUC).
- iii. No estar observado o inhabilitado por FONDOEMPLEO. El término de observado o inhabilitado hace referencia a que la IEv no debe tener convenios o contratos resueltos por FONDOEMPLEO por causa de la IEv.

Específicos:

- i. Los funcionarios y directivos de la institución que realiza los estudios de LB y EF no pueden tener vinculación directa ni indirecta como directivos o funcionarios de la IE del proyecto a evaluarse. Esto estará sustentado mediante declaración jurada del Anexo 9.
- ii. La IEv no debe tener vinculación organizacional alguna con la IE del proyecto motivo de la convocatoria. FONDOEMPLEO se reservará el derecho de tomar las acciones necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés (verificado en el Anexo 9).
- iii. Los profesionales propuestos no deben haber mantenido compromiso laboral con la IE del proyecto a su cargo con por lo menos 2 años de antelación a la presente convocatoria. Tampoco podrán asumir compromisos con ésta durante la realización de la presente consultoría.



- Para salvaguardar dicha restricción, la IEv deberá adjuntar una declaración jurada de cada profesional del Equipo Técnico (verificado en el Anexo 8).
- iv. Los profesionales propuestos no pueden tener una relación familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con personal de la IE del proyecto a ser evaluado (verificado en el Anexo 8).

Evaluación Técnica: La evaluación se hará sobre la base de un puntaje máximo de 100, según el Cuadro 5.

Cuadro 5
Criterios de evaluación

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Evaluación Institucional	10
1.1	Elaboración de Estudios de Línea de Base, Evaluación Final o Evaluación de Impacto en los últimos 2 años	10
	a) De 10 a más estudios	10
	b) Entre 5 a 9 estudios	9
	c) 4 estudios	8
2	Evaluación del equipo técnico	60
	Sobre el Jefe del equipo técnico del Grupo (2.1 a 2.3)	30
2.1	Nivel educativo del Jefe del equipo técnico	10
	a) Maestría/MBA	10
	b) Licenciatura (Lic)	8
2.2	El Jefe del equipo técnico cuenta con experiencia laboral en proyectos de desarrollo y/o investigación en educación o capacitación laboral o mercado de trabajo o formación profesional o certificación de competencias laborales.	10
	a) De 7 a más años de experiencia laboral específica	10
	b) De 5 a menos de 7 años de experiencia laboral específica	9
	c) De 2 a menos de 5 años de experiencia laboral específica	8
2.3	El Jefe del equipo técnico ha participado en investigaciones/estudios/publicaciones de Línea de Base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos.	10
	a) 8 o más investigaciones/estudios/publicaciones	10
	b) De 5 a 7 investigaciones/estudios/publicaciones	9
	c) De 2 a 4 investigaciones/estudios/publicaciones	8
	Sobre el especialista temático de cada proyecto (2.4 y 2.5)	20
2.4	El especialista temático cuenta con experiencia laboral en proyectos de desarrollo y/o investigación en educación o capacitación laboral o mercado de trabajo o formación profesional o certificación de competencias laborales.	10
	a) De 5 a más años de experiencia laboral específica	10
	b) De 3 a menos de 5 años de experiencia laboral específica	9
	c) De 1 a menos de 3 años de experiencia laboral específica	8
2.5	El especialista temático ha participado en investigaciones/estudios/publicaciones de Línea de Base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos.	10
	a) 8 o más investigaciones/estudios/publicaciones	10
	De 5 a 7 investigaciones/estudios/publicaciones	9



Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
	De 2 a 4 investigaciones/estudios/publicaciones	8
	Sobre el Especialista en manejo de base de datos (2.6)	10
2.6	El especialista de campo debe contar con experiencia en el diseño, procesamiento de información de bases de datos en SPSS, STATA o programa compatible	10
	a) De 5 a más años de experiencia laboral	10
	b) De 3 a menos de 5 años de experiencia laboral	9
	c) De 1 a menos de 3 años de experiencia laboral	8
3	Propuesta Técnica	30
3.1	La IEv plantea instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR	15
	a) Plantea instrumentos adicionales pertinentes y adecuados 1/	15
	b) Los instrumentos planteados son los mínimamente requeridos por el estudio	7
3.2	Sobre el tamaño de muestra seleccionado	15
	a) Considera la Opción 1 según el Anexo 1 del TdR	15
	b) Considera la Opción 2 según el Anexo 1 del TdR	10
	c) Considera la Opción 3 según el Anexo 1 del TdR	7
Total		100

1/ Los instrumentos metodológicos cualitativos adicionales planteados por la institución evaluadora serán considerados pertinentes y adecuados si cumplen con cada una de las condiciones siguientes:

- Complementan a los instrumentos propuestos por FONDOEMPLEO y son innovadores tomando en cuenta las características del proyecto.
- Presentan coherencia entre los aspectos a evaluar y el contexto en el que se desarrolla el proyecto.
- Aportan elementos que permitirán enriquecer las recomendaciones que se deriven del estudio.
- Permiten recoger las actitudes y expectativas que tienen los beneficiarios respecto al proyecto.
- Permiten recoger las percepciones y valoración que los beneficiarios le asignan al proyecto.
- Permiten una comprensión más amplia de la intervención desarrollada por el proyecto.

Los instrumentos metodológicos cualitativos son los mínimamente requeridos por el estudio cuando se consideran solo los instrumentos planteados por FONDOEMPLEO.



Para ser seleccionada, la propuesta deberá obtener un puntaje mínimo de 70. La evaluación será por Grupo de Proyectos.

Los resultados serán entregados a FONDOEMPLEO y publicados a través de la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).



13. Propiedad Intelectual y Confidencialidad de Resultados y Productos

La propiedad intelectual de los productos generados durante la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a FONDOEMPLEO. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por FONDOEMPLEO.



ANEXO 1 RELACION DE PROYECTOS DEL GRUPO 2

Grupo	Código del Proyecto	Línea del Proyecto	Región	Nombre de la Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio del Proyecto	Duración del Proyecto (meses)	Monto del Estudio	N° de Beneficiarios	Tamaño Muestral		
										Opción 1	Opción 2	Opción 3
2	C-14-08	L2	Ancash	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "VAMOS PERÚ"	Certificación de competencias laborales - Ancash - Vamos Perú: cocinero, mozo, panadero, representante de ventas, evaluador fitosanitario - aplicador	22-jun-15	12	30 302,90	500	217	176	141
	C-14-09	L2	Ica	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "VAMOS PERÚ"	Certificación de competencias laborales - Ica - Vamos Perú - agrícola - fitosanitario - hoteles y restaurantes - operario de limpieza	22-jun-15	12	32 408,60	550	226	182	145
	C-14-10	L2	La Libertad	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "VAMOS PERÚ"	Certificación de competencias laborales - La Libertad - Vamos Perú - agrícola - cosechador, fitosanitario - comercio - vendedor	22-jun-15	12	40 258,73	700	248	196	153
	C-14-11	L2	Lambayeque	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "VAMOS PERÚ"	Certificación de competencias laborales - Chiclayo - Vamos Perú - servicios - cocinero/a, mozo, operario/a de limpieza	22-jun-15	12	33 680,30	600	234	187	148
	C-14-17	L2	San Martín	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES "VAMOS PERÚ"	Certificación de competencias laborales - San Martín - Vamos Perú - comercio - representante de ventas - mozo - cocinero	22-jun-15	12	28 335,32	455	209	171	137
TOTAL								164 985,86				

ANEXO 2

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

Cuadro 1

Link para acceder a las Fichas Técnicas de proyectos del 14° Concurso por Línea

Línea	Link
Línea 2	http://fondoempleo.com.pe/website/linea2-concurso14/

Cuadro 2

Link para acceder a las encuestas de LB y EF por Línea

Línea	Link
Línea 2	http://fondoempleo.com.pe/website/linea_2/

Cuadro 3

Link para acceder a los instrumentos metodológicos cualitativos por Línea

Línea	Link
Línea 2	http://fondoempleo.com.pe/website/linea_2/



ANEXO 3
SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lima, de de 2016

Señores
FONDOEMPLEO
Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Institución postulante, luego de haber revisado los documentos motivo de la presente convocatoria; manifiesto mi interés de postular al Grupo 2 y declaro mi aceptación de las condiciones solicitadas en los Términos de Referencia y demás documentos que forman parte de la presente convocatoria.

De ser declarada ganadora nuestra propuesta, nos comprometemos a utilizar los instrumentos metodológicos entregados por FONDOEMPLEO y a seguir los lineamientos para el trabajo de campo y el análisis de la información señalados por FONDOEMPLEO. Además, nos comprometemos a ejecutar la propuesta de innovaciones/mejoras planteadas en nuestra propuesta técnica, la cual no desnaturaliza la metodología establecida por FONDOEMPLEO.



(Firma y sello del Representante Legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta.



ANEXO 4
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN¹

Lima.....de.....de 2016

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección: _____
3. Fecha de Creación de la Institución: _____
4. Número de RUC: _____
5. Teléfono No.: _____ Fax No.: _____
6. Nombre del Representante Legal: _____
7. N° Documento de Identidad: _____
8. Teléfonos: _____
9. E-mail: _____
10. Persona de Contacto: _____
Cargo: _____
E-mail: _____
11. Datos Registrales de la Institución (Registros Públicos):
Ciudad de Inscripción: _____ N° Partida Electrónico: _____



(Firma y sello del representante legal).
Con poderes vigentes para firmar la Propuesta



¹ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada. Si la institución es declarada ganadora, deberá entregar a FONDOEMPLEO esta documentación.



ANEXO 6 RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO

Lima, de..... de 2016

A través del presente documento, declaro que el personal señalado forma parte del Equipo Técnico a cargo de los estudios de los proyectos del Grupo 2:

Nombres y Apellidos	Cargo que ocupará el personal en la consultoría	Códigos de los proyectos a su cargo ²	Nivel Académico (Doctorado, Maestría, Licenciado/ Bachiller)	Profesión	Años de experiencia laboral (Ítem 2.2, 2.4 y 2.6 del Cuadro 6 del TdR, según corresponda por tipo de personal)	# de investigaciones/estudios/publicaciones en LB, EF o Evaluación de impacto (Ítem 2.3 y 2.5 del Cuadro 6 del TdR, según corresponda por tipo de personal)
	Jefe del equipo técnico	Todos			[Ítem 2.2 del cuadro 6 del TdR]	[Ítem 2.3 del cuadro 6 del TdR]
	Especialista temático 1				[Ítem 2.4 del cuadro 6 del TdR]	[Ítem 2.5 del cuadro 6 del TdR]
	Especialista temático 2 (de ser necesario)				[Ítem 2.4 del cuadro 6 del TdR]	[Ítem 2.5 del cuadro 6 del TdR]
	Especialista en manejo de base de datos	Todos			[Ítem 2.6 del cuadro 6 del TdR]	No aplica

De ser declarada ganadora nuestra propuesta, nos comprometemos a mantener al personal seleccionado en la realización de los estudios. Aceptando que en caso de fuerza mayor, estos serán reemplazados por uno de igual nivel o superior al seleccionado, previa aprobación de FONDEMPLEO.

(Firma y sello del representante legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta.

² El Jefe del equipo técnico es el responsable de todos los proyectos del grupo al que postula. Los especialistas temáticos sólo pueden tener a su cargo hasta 4 proyectos, los cuales pueden estar distribuidos en uno o más grupos. El especialista en manejo de bases de datos es responsable de todos los proyectos que conforman un grupo y puede presentarse a un máximo de 2 grupos de proyectos.

ANEXO 7
CURRÍCULUM VITAE DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO

Datos Personales

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

Fecha nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País	DNI

Dirección domiciliaria	Teléfono

Centro de trabajo

Dirección del centro de trabajo	Teléfono	Fax

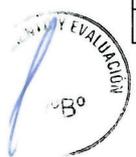
Correo electrónico

Estudios universitarios realizados

Universidad	País	Especialidad	Grado obtenido	Fecha de Obtención

Años de experiencia laboral relacionada a los ítem 2.2, 2.4 y 2.6 del Cuadro 6 del TdR, según corresponda por tipo de profesional

Puesto desempeñado/servicio realizado	Breve descripción del puesto/servicio realizado	Institución	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de término (mes/año)



Número de investigaciones/estudios/publicaciones en LB, EF o Evaluación de impacto (de acuerdo al ítem 2.3 y 2.5 del Cuadro 6 del TdR, según corresponda por tipo de profesional)

#	Nombre de la investigación/estudio/publicación	Descripción breve de la investigación/estudio/publicación	Institución



ANEXO 8
DECLARACION JURADA DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO

Señores

Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo

FONDOEMPLEO

Av. República de Panamá 3030 (piso 12-B), San Isidro

(Nombre del integrante del equipo), identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____, en mi calidad de (indicar responsabilidad en el equipo técnico) del Grupo 2;

Declaro bajo juramento que:

- A la fecha de la convocatoria, no he mantenido compromisos laborales con la(s) Institución(es) Ejecutora(s) en los últimos 2 años. Asimismo, me comprometo a no asumir compromisos laborales con la Institución Ejecutora durante la realización de la presente consultoría.
- No tengo relación familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con personal de la(s) Institución(es) Ejecutora(s) del proyecto.

Lugar y Fecha

(Nombre y firma del profesional)



ANEXO 9
DECLARACION JURADA INSTITUCIONAL

Señores
Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo
FONDOEMPLEO
Av. República de Panamá 3030 (piso 12-B), San Isidro

En mi calidad de Representante Legal de: (Nombre de la Institución), con Número de RUC: _____

Declaro bajo juramento que:

- Los funcionarios y directivos de nuestra Institución no tienen vinculación directa ni indirecta con las Instituciones Ejecutoras de los proyectos que conforman el Grupo al cual postulamos.
- Nuestra Institución no tiene vinculación de tipo organizacional con las Instituciones Ejecutoras de los proyectos motivo de la convocatoria.

Lugar y Fecha

(Firma y sello del representante legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta.

